SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024329935
FECHA: 2024-07-31

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20246920376301 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:SAIN.CALDERON@SCJ.GOV.CO / AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83 TORRE 7, PISO 1, LOCAL 103	N/A	1		20246930327781 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
	JAL CIUDAD BOLIVAR	Doctor CESAR RESTREPO SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA AV CALLE 26 # 57 - 83 TORRE 7 PISO 1		1		JAL CIUDAD BOLIVAR

Sello en copia Adjunto Javier CM

Sin copia original Javier CM

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
01 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
01 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930327781
Fecha: 26-06-2024
20246930327781

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 1 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.
Código Dependencia 693

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AV. Calle 26 No. 57-83 Piso 1 Torre 7 Local 103
correspondencia@scj.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia Petición Ciudadana – Queja ocupación espacio público

Referencia: Radicado de entrada Alcaldía Local de Ciudad Bolívar No. 20246910059762 del 7 de mayo de 2024

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual el ciudadano manifestó: *"(…) porque no regulan los vendedores ambulantes que se ubican en la vía principal sobre casa grande y Kalamary donde ya tiene es casetas carpas viven ahí incluso se ha visualizado q por eso ahí expendedores de drogas"*, me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias, **dando contestación directa al peticionario.**

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente.*

(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
di.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado 20246910059762 del 7 de mayo de 2024
Proyectó: Karen Jimena Burbano Moreno - Contratista ALCB-Área de Gestión Policiva
Revisó: José Augusto González Gómez – Contratista ALCB-Área de Gestión Policiva
Revisó: Edna Yurani Godoy Bernal – Profesional 219 -18-Área de Gestión Policiva
Revisó: Jenus Mauricio Ros – Profesional 222 -24-Área de Gestión Policiva

Javier

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920376301
Fecha: 30-07-2024
20246920376301

Bogotá, D.C.

692_Presupuesto

Señores:
Señores
ENTIDADES BOGDATA
Presupuesto_BOGDATA
Secretaría de Hacienda Distrital
soporte_entidades_sap@shd.gov.co
Cr. 30 N. 24 - 90
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Usuario y autorización Roles en el Sistema BOGDATA ante la Secretaría Distrital de Hacienda por nombramiento de nuevo Ordenador del Gasto para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Respetados Señores Bogdata:

De acuerdo con lo enunciado y en atención a lo dispuesto en la Circular Externa SHD - 000015 del 31 de agosto de 2020, me permito solicitar especialmente Usuario y roles relacionados en el FORMATO PARA SOLICITAR LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y ROLES, para acceder e interactuar con el Sistema BOGDATA, como ordenador del Gasto nombrado en propiedad para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Para lo cual anexo:

- Formato para solicitar la administración de usuarios y de roles.
- Formato de registro de firmas
- Copia del Decreto 260 de 29 de Julio de 2024 nombramiento como Alcalde Local de Ciudad Bolívar
- Acta de Posesión 29 de julio de 2024
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Alcalde Local como Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
- Acuerdo de confidencialidad

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo lo enunciado en (9) folios

Elaboro: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Código - 219 grado 15
Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista ALCB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31.07.2024 10:54:31
2024ER189433O1 Fol: 1 Anex: 9
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO: SOLICITUD DE CREACION DE ROLES
OBS: RADICACION VENTANILLA CAD

Doctor
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Ciudad.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
01 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

COPIA

Asunto: Invitación mesa de trabajo.

Respetado Secretario:

En mi condición de Edil de la Localidad de Ciudad Bolívar, atendiendo el llamado de la comunidad, me permito invitarle a la Mesa de Trabajo, que se llevara acabo de la siguiente manera:

Fecha: 08 de agosto de 2024.

Hora: 3:00 pm

Lugar: Salón Comunal Casavianca.

Objeto: Abordar las problemáticas de los barrios Casavianca, Mirador la primavera y Primavera, relacionadas con las bodegas de reciclaje, establecimientos de alto impacto, igualmente, solicito se sirva invitar al área encargada de la Secretaria Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia., y demás entidades que considere pertinente.

Esperamos contar con su importante presencia. Así mismo, agradezco se confirme el nombre y cargo del o los funcionarios que asistirán a la mesa de trabajo. La información podrá ser enviada al correo n.dilmer@gmail.com o al número de teléfono 3214752456.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático